

ex preado clare loquamur en formade do
de la clare a se asirir a quito isagar
Idus gade remen aado conca de em a en
derecho a cobradas de epasa lo auer si or
firme obligamus libi en el propiis coertae
de la auidas entibi memo de lo que en
garras a carta de posesi ante el es auano
de mi ayuntamiento y otras de subleitos
que aya en yugada en la auidas de cerca
en la parte de ayuntamiento de la alcaide
en uenida de de me se zumo de me e
seis acento y un anis siendo presente y
Juan Rodriguez de Porto Ferrero y gineade
señor Diego de Villareal vº restante en lora
y los otros otorgante que de fue con bco
lo firmaron de fue n. de de duca a ar con
don acento Ponca de la de Juan Leon y
y de anem Alonso garcia de carate y
cuiano

Chico entre los cavalleros fegieree
de la auidas de la baron suene una fue de
encadete mina aion de de a y enae
di a de en a de conforme a de a y enae
de a de en a de conforme a de a
a y enae de a de a y enae de a de a
y cupo a de a y enae
Que de de meses

